

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENADECRETO: **Nº 466**

VISTO: El Contrato de Comodato suscripta el 08/04/2010 entre esta Municipalidad y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, esta última representada por el Sr. Director Ejecutivo de la U.G.L. – I, Dr. Alfredo Eduardo Saire Galante, D.N.I. Nº 8.067.289, con vigencia por el período 08/04/2010 al 31/03/2013; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Contrato la Municipalidad (Comodante) cede gratuitamente a dicho Organismo Nacional (Comodatario) el uso de un inmueble en el cual el Municipio es inquilino, sito en Av. Aconquija Nº 2.021 de esta Ciudad, identificado como local Nº 4 (Planta Baja);

Que la aprobación de tal Contrato se tramita por Expte. Nº 2.003-M17-T-11, iniciado por la Intendencia Municipal;

Que el referido Documento se registrará con sujeción a las cláusulas especificadas en el mismo;

Que a fs. 4/4/vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen;

Que sometida la cuestión a análisis y evaluación del Sr. Secretario de Hacienda, el mismo a fs. 6 dispone la emisión del acto administrativo de aprobación pertinente, agregando a fs. 8/10 fotocopia autenticada del Contrato de Locación del inmueble en cuestión y de su Decreto de Aprobación Nº 58/11;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL**DECRETA**

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato de Comodato suscripto el 08/04/2010 suscripto entre esta Municipalidad y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, esta última representado por el Sr. Director Ejecutivo de la U.G.L. – I, Dr. Alfredo Eduardo Saire Galante, D.N.I. Nº 8.067.289, con domicilio en calle Córdoba Nº 987 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, con vigencia por el período 08/04/2010 al 31/03/2013, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Kps.-
<i>[Signature]</i>

[Signature]
C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA